

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 72**

**CALBUCO,**

**27 ENE 2014**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos)
2. Resolución Exenta N° 1272 del 28 de Junio del 2013 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba Convenios 2% FNDR Actividades Culturales 2013
3. El proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" presentado a la Municipalidad de Calbuco a los Fondos Concursables Glosa Iniciativas Culturales 2% FNDR 2013 y aprobado para su financiamiento por Gobierno Regional de Los Lagos
4. Decreto Exento N° 9.215 de fecha 17 de 29 de Agosto del 2013 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
5. La necesidad de contar con profesores de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
6. Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" de la Municipalidad de Calbuco postulado a los Fondos de Iniciativas Culturales Glosa "2 % FNDR año 2013 y aprobado para su financiamiento, en el cual se especifica la participación de Don Carlos Boltes Palma, Rut N° 9.990.849-1 para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola y Música de Cámara a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
7. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de vasta experiencia en clases de Viola y Campamentos Musicales, Don Carlos Boltes Palma, Rut N° 9.990.849-1, que es parte del cuerpo de músicos monitores del Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola y Música de Cámara a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado, Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014
8. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
9. El Art. letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N°7 letra f, de la ley de Compras Públicas.
10. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Don Carlos Boltes Palma, Rut N° 9.990.849-1, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola y Música de Cámara a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014 por el monto de \$ 444.444(Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al ítem N° 1140562

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460707  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 30-01-2014 13:08:39  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-611-SE14

SEÑOR (ES)	carlos	A Sr (a) :	Carlos Boltes Palma
DIRECCIÓN	Benvenuto Cellini 8008 Las Condes Region Metropolitana de Santiago	FONO	56-9-93053321
RUT	9.990.849-1	FAX	-

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Docencia Viola y Musica de Camara			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> FEDERICO ERRAZURIZ N°210		Calbuco	Region de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b> Otro, Ver Instrucciones			
<b>CONTACTO OC :</b> Orlando Rodrigo Bello Alvarado		56-65-460707	orbabello@gmail.com

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131601	Escuela de musica	1 Unidad no definida	25 hrs. de clases de Viola y Musica de Camara a los niños y jóvenes participantes del "5º Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 27 de Enero y 02 de Febrero del 2014		400.000,00	0,00	0,00	400.000

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>400.000</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>400.000</b>
<b>10% IMP.</b>	<b>\$</b>	<b>44.444</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>444.444</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

25 hrs. de clases de Viola y Musica de cámara a los niños y jóvenes participantes del "5º Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 27 de Enero y 02 de Febrero del 2014.

Demanda tipo Proveedor del Mercado Público

1. El presente orden de compra se emite en virtud de los resultados de una licitación.  
 2. El presente orden de compra se emite en virtud de los resultados de una licitación.  
 3. Dirección regional de los Lagos, Carretera del Sur y 2100, Santiago, Chile. Teléfono: 56-2-27000000.  
 4. Atribución de la ejecución de los trabajos a cargo del proveedor.  
 5. Atribución de la ejecución de los trabajos a cargo del proveedor.  
 6. El presente orden de compra se emite en virtud de los resultados de una licitación.  
 7. El presente orden de compra se emite en virtud de los resultados de una licitación.  
 8. El presente orden de compra se emite en virtud de los resultados de una licitación.